

ALTO MAIPO SpA

MAT.: Entrega Reporte en base a medidas urgentes y transitorias.

ANT.: Resolución Exenta N° 635, de 28 de abril de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

REF.: Expediente procedimiento MP-020-2022.

ADI.: 1) Reporte de Avance de implementación de Plan de Emergencia de Construcción Bocatoma El Manzano. 2) Personería del representante legal.

Santiago, 14 de junio de 2022

AM 2022/095

Sr. Emanuel Ibarra Soto

Superintendente del Medio Ambiente (S)

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N°280, piso 8,

Santiago

Presente

Roberto Salazar, en representación de **Alto Maipo SpA**, según personería adjunta, ambos domiciliados para estos efectos en Los Conquistadores N° 1730, piso 10, comuna de Providencia, Región Metropolitana, por este acto, vengo en dar cumplimiento a lo planteado mediante Carta AM 084 del 17 de mayo de 2022, donde se presentó ante la SMA un téngase presente respecto de circunstancias ajenas al control operacional del PHAM, que afectan la aplicación de los criterios que activan el Plan de Emergencia respecto de las medidas urgentes y transitorias ordenadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mediante Resolución Exenta N°635, de fecha 28 de abril de 2022.

ALTO MAIPO SpA

De esta comunicación, se comprometió el envío de un reporte dando cuenta de los medios de verificación que permitan acreditar la ocurrencia de dichas circunstancias, lo que se da cuenta en el reporte adjunto, para periodo indicado.

POR TANTO, en atención al mérito de esta presentación, solicito a Ud. tener presente el reporte acompañado para efectos de evaluar el cumplimiento, en su oportunidad, de las medidas urgentes y transitorias ordenadas mediante la Res. Ex. N°635/2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Roberto Salazar
Alto Maipo SpA